

+

D. n. Jeronimo Perez del Barco, Veedor del Excmo. ayuntamiento de el Claustro de Convencionales para mañana Miércoles a las quatro uela tarde para nombrar Vice Convencional de las Provincias de Campos y ~~Castilla~~ Galicia, mediante hallarse ausentes los propietarios. Nada se hace fecha. Madrid 8 de Agosto de 1797.

B. Castro y de Condado
V. P. R. M.

J. M. R.
Condado
Echaque
Sando
Tome
Clabero

Leida la Cedula Separo a nombrar V. Convencional de Campos y Galicia ~~habiendo pasado a nombrar V. Convencional de Campos y Galicia~~
separo a botar en la forma siguiente
por Echaque propuso p. de la Convencional de Campos, a los señores Solana y de Galicia a Sr. ~~hannuel~~

Sando alormirnos
Y habiendo Combenido en esto mismo todos los demas señores se nombro por V. Convencional de Campos a Sr. Antonio Solana y p. de Galicia a Sr. Mariano Hannuel y habiendo entrado en el Claustro se leido la Cedula y posesion

como protesta de presentar los Documentos necesarios
para otro Plauto y en el preciso termino de 15 dias
habiendo hecho parte la Orden q. manda tengan pueriam.
la edad de 24 años.

B.º Castro y de Condado
B.º Echague y de hor

Amem.

Penet

Plauto de Emilianos de 9.
Agto de 97.

Demostro J.º Emilianos de Cam.
por a J.º M. en un caso crabammi y de.
Gabriela a J.º M. Antonio Solano &

Estendi.

